PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C 31 de enero 2026

Señora
EDINSON ELJADUE CASTILLA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8964113
Coordinadora Académica Bienestar y Promoción Social
Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Bogotá D.C

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Enero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.8964113. 01 de 2026

Yo, Daniel Felipe Pineda Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1070618079 de Girardot, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de multilingüismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($49.585.802). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de TRESCENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($315.833), b) (10) Diez pagos iguales por los meses de (febrero) a (noviembre) de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de, UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.894.999).
Plazo: Hasta el 12/12/2026

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento de RED INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS para formación titulada.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas de formación en el área temática de IDIOMAS.	Impartí la formación de los aprendices, en el área temática de inglés de las fichas de técnico en enfermería, salud oral y radiología	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
2	Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación.	Apoyé el desarrollo del proyecto formativo de las fichas de enfermería y salud oral en solicitar información a sus usuarios, correo Sena y demás.	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
3	Actualizar sus conocimientos en las tecnologías en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices	Durante el mes de Enero fortalecí mis conocimientos en herramientas digitales como el apoyo de programas como quizizz, test english y reverso para mejorar el desarrollo en el manejo su segunda lengua como lo es el inglés.	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
4	Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales	Participe en reuniones de Bilingüismo, así como reuniones programadas por la coordinación.	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
5	Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro.	Se desarrolló la capacitación de SST en la plataforma Siga del año 2026	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
6	Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.	Estuve pendiente de las necesidades y requerimientos de los aprendices. Así como en casos necesarios para el fortalecimiento de los valores SENA actividades complementarias que fundamentaran su proceso.	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
7	Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y	Relacioné actividades que se evaluarán en Sofía Plus, así como inasistencias en formato Excel y medio físico como evidencia.	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ

	productos resultantes de los procesos de formación.		
8	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente pedagógico, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Relacione actividades por evaluar en la plataforma, Instrumentos de evaluación como listas de chequeo y cuestionarios aplicados.	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
9	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo	Realice actividades que promovieron la reflexión, la creatividad y la autoevaluación por medio de charlas y ejercicios de compartir.	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
10	Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados.	Participé en la jornada de desarrollo de programas de formación en los programas de enfermería en compañía de los instructores líderes	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
11	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Actividad no programada	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
12	Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera.	Actividad No programada	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
13	Colaborar con el cuidado de los activos de la entidad; Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar actividades asignadas.	Se les recuerda constantemente a los aprendices en formación el correcto cuidado de los ambientes de formación, así como de su organización de los equipos que le son asignados.	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
14	Participar en las reuniones y comités programados por la entidad, cuando se requiera.	Actividad no programada	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ

15	Armonizarse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.	Actividad no programada	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
16	Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.	Presenté al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico.	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
17	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Atendí a tiempo los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ
18	Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago.	Presenté oportunamente en las fechas establecidas los documentos para el trámite de pago.	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NA			
2.	NA			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el N° 27850662 de la planilla, mi planilla Enero (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

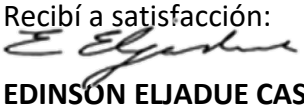
Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Daniel Felipe Pineda Hernández
Contratista
C.C. No. 1.070.618.079 de Girardot

Recibí a satisfacción:



EDINSON ELJADUE CASTILLA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8964113
Coordinador Académico

Entrega de evidencias enero 2026

Instructor Daniel Felipe Pineda Hernández

Bilinguismo

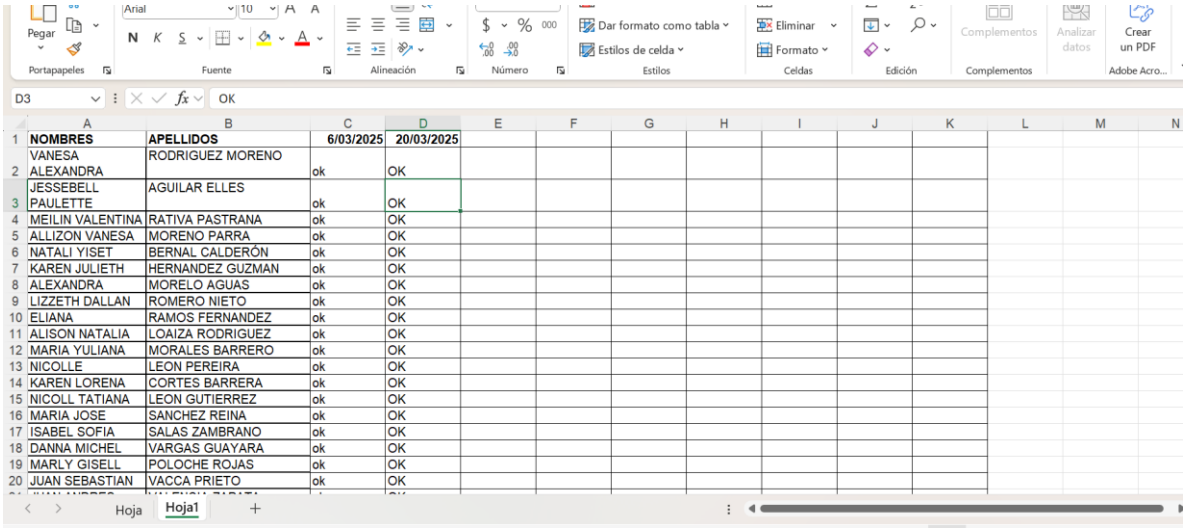
SENA

Centro de formación de talento humano en salud

Coordinación de Prestación y Servicios Asistenciales

Obligación 1

Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas de formación en el área temática de IDIOMAS.



	A	B	C	D
1	**NOMBRES**	**APELLIDOS**	**6/03/2025**	**20/03/2025**
2	VANESA ALEXANDRA	RODRIGUEZ MORENO	ok	OK
3	JESSEBELL PAULETTE	AGUILAR ELLES	ok	OK
4	MEILIN VALENTINA	RATIVA PASTRANA	ok	OK
5	ALLIZON VANESA	MORENO PARRA	ok	OK
6	NATALI YISET	BERNAL CALDERÓN	ok	OK
7	KAREN JULIETH	HERNANDEZ GUZMAN	ok	OK
8	ALEXANDRA	MORELO AGUAS	ok	OK
9	LIZZETH DALLAN	ROMERO NIETO	ok	OK
10	ELIANA	RAMOS FERNANDEZ	ok	OK
11	ALISON NATALIA	LOAIZA RODRIGUEZ	ok	OK
12	MARIA YULIANA	MORALES BARRERO	ok	OK
13	NICOLLE	LEON PEREIRA	ok	OK
14	KAREN LORENA	CORTES BARRERA	ok	OK
15	NICOLL TATIANA	LEON GUTIERREZ	ok	OK
16	MARIA JOSE	SANCHEZ REINA	ok	OK
17	ISABEL SOFIA	SALAS ZAMBRANO	ok	OK
18	DANNA MICHEL	VARGAS GUAYARA	ok	OK
19	MARLY GISELL	POLOCHE ROJAS	ok	OK
20	JUAN SEBASTIAN	VACCA PRIETO	ok	OK

Obligación 2

Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación.



Obligación 3

Actualizar sus conocimientos en las tecnologías en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070618079 realizó el día 07/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070618079 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070618079 el día 10/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación 4

Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales.



Obligación 5

Obligación 6

Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.

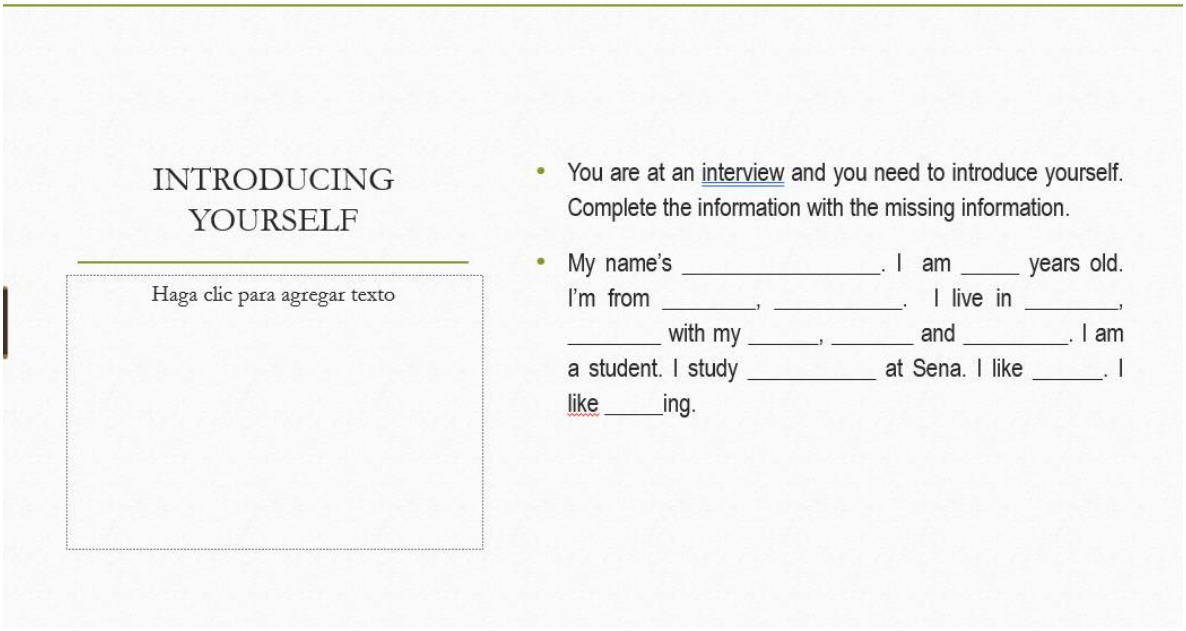


Obligación 7

Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación.

Obligación 8

Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente pedagógico, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.



Obligación 9

Obligación 10

Actividad no programada.

Obligación 11

Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

Obligación 12

Actividad no programada.

Obligación 13

Colaborar con el cuidado de los activos de la entidad; Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar actividades asignadas.



Obligación 14

Participar en las reuniones y comités programados por la entidad, cuando se requiera.



Obligación 15

Armonizarse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.



Obligación 16

Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.

Obligación 17

Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Obligación 18

Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070618079	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ	Carrera 69 C # 2-03 Nueva Marsella	3118270695	daniel.pinedah21@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	09/02/2026	27850662	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070618079	DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ	Carrera 69 C # 2-03 Nueva Marsella	3118270695	daniel.pinedah21@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	09/02/2026	27850662	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Columna | Cotizante | Extranjero | Colombia Residente | Hab. | IGE | IRL | LMA | SLN | VSP | VST | SLE | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cod. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1070618079 | PINEDA HERNANDEZ DANIEL FELIPE | 58 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.750.905 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 1 | 9.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070618079 realizó el día 07/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070618079 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) DANIEL FELIPE PINEDA HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070618079 el día 10/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas